

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA
GUAJIRA
E. S. D

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 44650318900220210009300

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: CARMEN ELIAS GAMEZ BRITO CC 12470044

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO. por medio del presente escrito, me permito formular ante usted LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, CARMEN ELIAS GAMEZ BRITO Persona mayor de dad e identificada con cedula de ciudadania nia numero 12470044.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

El ejecutado CARMEN ELIAS GAMEZ BRITO. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número 44650318900220210009300 el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

	PESOS	UVR
SALDO CAPITAL:	181,238,956.97	506,261.7061
SALDO INTERES CORRIENTE	41,849,636.15	116,900.1883
INTERES DE MORA:	1,181,552.84	3,300.4767
SEGUROS:	5,694,908.67	
CUOTA PAGADA POR ANTICIPAD	0.00	
OTROS:	2,970,699.74	0.0000
SALDO DEUDA TOTAL:	232,935,754.38	
SALDO A REINTEGRAR:	0.00	

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra del CARMEN ELIAS GAMEZ BRITO. Persona mayor de dad e identificada con cedula de ciudadania nia numero 12470044. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 5 de octubre del 2020 hasta el 23 hasta el 23 de enero del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 6 de octubre del 2020 hasta el 23 de enero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 7,50 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.

Del señor juez,
Atentamente:

EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.